

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	17
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar los procesos de mejoramiento y fortalecimiento de la Educación Superior a través del seguimiento a los indicadores de desempeño y acompañamiento a las Instituciones de Educación Superior.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en el fortalecimiento y transformación de las Instituciones de Educación Superior, y en sus procesos de gestión académico, administrativo y financiero.
2. Apoyar la elaboración de la programación y ejecución de actividades de asistencia técnica para asegurar la pertinencia, coherencia y aprovechamiento de los recursos disponibles en las Instituciones de Educación Superior.
3. Articular procesos entre la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en lo relacionado con la oferta académica, el fortalecimiento de la gestión institucional, y el mejoramiento de los Sistemas de Calidad y de Información.
4. Proyectar documentos técnicos relacionados con el proceso de acompañamiento de la gestión con respecto al mejoramiento académico, administrativo y financiero de las Instituciones de Educación Superior.
5. Monitorear el desarrollo de las estrategias de fortalecimiento de la Educación Superior, identificar problemáticas y generar informes y alternativas de solución para la toma de decisiones.
6. Participar en el proceso de medición de indicadores de gestión de las instituciones de Educación Superior, y realizar informes de seguimiento en función de los objetivos y metas programadas.
7. Identificar los requerimientos funcionales de los sistemas de información que apoyan el fortalecimiento de la Educación Superior.
8. Apoyar los procesos de transformación de las Instituciones de Educación Superior, suministrando información o proyectando los informes que se requieran para el efecto.
9. Participar en la elaboración de informes solicitados tanto por entidades externas como por dependencias del Ministerio.
10. Desarrollar productos de conocimiento asociados a experiencias significativas o buenas prácticas de la formación técnica y tecnológica en el país.
11. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de las estrategias de formación técnica y tecnológica y proponer acciones de mejora continua.
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office
2. Normatividad del sector educativo.
3. Plan Nacional de Desarrollo.
4. Plan Sectorial de Educación.
5. Estructura y funcionamiento del Sistema de Educación Superior.
6. Estrategias para la calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia de la formación técnica y tecnológica.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración . Economía . Ingeniería Industrial y afines Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 519